



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco

O A X A C A

Dependencia: **UNIVERSIDAD DEL MAR**

Sección: **RECTORÍA**

Área: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Oficio de Núm.: **UMAR/UT-085-E/2024**

Asunto: **Respuesta Solicitud de Folio: 201183624000034**

Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca., a 31 de octubre de 2024.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

C. María Juliana Lopez Ontiveros

CastroEva00@proton.me

En atención a la solicitud de información con número de folio **201183624000034**, recibida de forma electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SICOM), Plataforma Nacional de Transparencia, el día 28 de octubre de 2024, mediante el cual, refiere:

"En apego a la LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA solicito a los sujetos obligados cumplan con la siguiente solicitud de información de la UNISTMO:

Informe UNISTMO y la UACO de C. Israel Flores Sandoval que actividades realiza en cada una de estas 2 instituciones públicas de educación superior en el estado de Oaxaca en los años 2023 y 2024 ya que se difundido en la página de UACO IXTEPEC la participación de Israel Flores Sandoval en talleres, asambleas, trabajos de obra de construcción en dicha institución, aunque su contrato de tiempo completo lo tiene en la UNISTMO. informe UNISTMO y sujetos obligados del Gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval informe qué materias ha impartido, por carrera en que horario, aula asignada, número de alumnos por semestre para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, informe UNISTMO y sujetos obligados del gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval fecha de inicio y fecha de término en el puesto de vicerrectoría académica informe UNISTMO y sujetos obligados del gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval número de alumnos reprobados y exámenes especiales a cargo de Israel Flores Sandoval por materia en cada carrera donde imparte materias, por semestre en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 informe UNISTMO y sujetos obligados del gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval número de alumnos asignados en enfermería, nutrición, derecho, horario, materias impartidas por semestre en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 informe UNISTMO y sujetos obligados del gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval número de alumnos asignados en tutorías, cuantos hombres y cuántas mujeres, horario de atención, reporte de actividades de tutorías por semestre, actividades asignadas a cada alumno para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 informe UNISTMO y sujetos obligados del gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval número de alumnos asignados en dirección de tesis y sinodal de tesis, nombre de cada tesis, número de clasificación en biblioteca de la tesis, fecha de examen de cada tesis en la que Israel Flores Sandoval tuvo asignada dirección o revisión para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 informe UNISTMO y sujetos obligados del gobierno del estado de Oaxaca del profesor investigador Israel Flores Sandoval Informe de actividades académicas en el área de investigación en Administración Pública, Derecho, Enfermería, Nutrición en su calidad contractual de profesor investigador en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 incluyendo la producción académica, publicaciones, investigaciones, congresos, incluyendo durante periodos sabáticos, indique fecha de periodo sabático para estos mismos años y la producción académica en sus periodos sabáticos. Informe el gobierno del Estado de Oaxaca, SUNEI, La UNISTMO, la rectoría de la UNISTMO y los sujetos obligados la razón de que el profesor investigador Israel Flores Sandoval se encuentra frente a grupos a pesar de contar con la obligación de cumplimentar medidas de protección por estar imputado por delitos de violencia de género y hostigamiento laboral entre otros señalados por la fiscalía General del Estado de Oaxaca en actos acreditados también por la DDHPO de Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca en la recomendación 04/2021 Informe la rectoría del SUNEI, UNISTMO y Gobierno del Estado de Oaxaca la razón de que no se cumplió la disculpa pública de la recomendación 04/2021 de la DDHPO, toda vez que la rectora María de los Angeles Peralta Arias cometió revictimización de las víctimas en acto público"

Con base en su contenido, la **Universidad del Mar** por tratarse de un Sujeto Obligado distinto al señalado por dicho requirente, **NO es el órgano competente ni contiene información alguna de la requerida en la solicitud de acceso a la información pública, registrada bajo el número de Folio: 201183624000034**, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, la presente solicitud de acceso a la información pública, se cataloga fuera del ámbito de aplicación de esta Universidad, sin embargo, le manifiesta su disposición para hacer efectivo su derecho de acceso a la información pública, siempre y cuando la información que solicite sea de competencia de este sujeto obligado.



UNIVERSIDAD DEL MAR
Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco
O A X A C A

En consecuencia, se orienta al solicitante, para que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado que indica Gobierno del Estado de Oaxaca, México, cuyo correo electrónico de contacto es, enlace@bianni.unistmo.edu.mx.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 6 Apartado A, Fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los dispositivos 132 y 136, y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 132 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Esperando que dicha información sea de utilidad para los fines indicados, le envío un cordial saludo.

Respetuosamente.

"mare nostrum veritabile faciendum"

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA
Vice-Rector de Administración y Representante Legal
de la Universidad del Mar



C.F.P. Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias. Rectora de la Universidad del Mar.
Dra. María del Rosario Enríquez Rosado. Vice-Rectora Académica de la Universidad del Mar.
Expediente/Unidad de Transparencia.